

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01200 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 22/02/2021 Renovación: Caducidad: 20/03/2030

Nombre Comercial: LENVYOR

#### Titular

**BASF ESPAÑOLA S.L.U.**

Can Rabia, 3-5

08017 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

#### Fabricante

**BASF AGRO B.V., ARNHEM (NL) FREIENBACH BRANCH**

Huobstrasse 3

8808

(PffikonSz)

SUIZA

### Composición

MEFENTRIFLUCONAZOL 10% [EC] P/V

### Envases

Botellas (HDPE) de 0,15 l, 0,25 l, 0,5 l y 1 l.  
Bidones (HDPE) de 3 l, 5 l, 10 l, 20 l y 50 l.  
Eco-botellas de 1 l, 5 l y 10 l.

NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Cebada	Ramularia o salpicado necrótico, Ramularia collo-cygni Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis	0,75 - 1,5 l/ha	2	14 días	100 - 300 l/ha	Aplicar entre BBCH 30-69.
Trigo	Roya amarilla del trigo, Puccinia striiformis Roya parda del trigo, Puccinia triticina Septorios del trigo, Zymoseptoria tritici	0,5 - 1,5 l/ha	2	14 días	100 - 300 l/ha	Aplicar entre BBCH 30-69.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO

P.S. (días)

Cebada, Trigo

35

**Condiciones Generales de Uso**



Fungicida de aplicación foliar. Se requiere un monitoreo de la resistencia a mefentrifluconazol para *Zymoseptoria tritici* y *Ramularia collo-cygni*. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Gestión de resistencias: Mefentrifluconazol pertenece al grupo de DMI-fungicidas (SBI: Class I). Para la gestión de la resistencia de deben seguir estrictamente las recomendaciones la FRAC.- No deben realizarse aplicaciones repetidas de fungicidas SBI solos, en el mismo cultivo, en una misma temporada, contra un patógeno de alto riesgo, en áreas de alta presión de la enfermedad para ese patógeno en particular.- Aplicar el producto a la dosis eficaz y recomendada por el fabricante. La reducción de las dosis de DMI, puede contribuir a acelerar la aparición de poblaciones menos sensibles. - No se deben realizar tratamientos con dosis divididas y reducidas (inferiores a las recomendaciones del fabricante), usando múltiples aplicaciones repetidas ya que, producen una continua presión de selección y aceleran el desarrollo de poblaciones resistentes.- Asimismo, en situaciones de baja presión de la enfermedad, se deben ajustar las dosis y los momentos de aplicación de acuerdo con la autorización y lo recomendado por el fabricante, para obtener un buen rendimiento y evitar que se produzcan resistencias. Evitar las aplicaciones curativas, el momento de aplicación debe ser el adecuado.- Los fungicidas de amina son fungicidas eficaces, sin resistencia cruzada asociada para los DMI para el control de patógenos, incluidos en la recomendación de etiqueta de cada producto.

**Clase de Usuario**



Uso profesional agrario.

**Mitigación de riesgos en la manipulación**



**Seguridad del APLICADOR:**

Durante la mezcla/carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química de tipo 6 (protege contra salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

**Seguridad del TRABAJADOR:**



Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente).

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de aguas superficiales. Para asegurar que no se supera el límite en aguas subterráneas para 1,2,4-triazol, se debe poner en marcha un programa de monitoreo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

**Observaciones:**

La mezcla de hidrocarburos aromáticos, C10-C13, (EC 922-153-0) debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

**INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.**

- Otros componentes además del ingrediente activo técnico.
- Mezcla de N, N-dimetildecanamida (CAS 14433-76-2) y polímero (CAS 1515872-09-9).• Alcohol graso etoxilado (CAS 196823-11-7)• Alquilamida de ácido graso (CAS 14433-76-2)
- Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos. EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.